

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55**HUMANES DE MADRID**

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con el artículo 71 del texto articulado de la ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, modificado por la Ley 11/1999, de 21 de abril, los titulares de los coches que a continuación se enumeran tienen un plazo de quince días para proceder a la retirada de los vehículos en depósito. Transcurrido dicho plazo sin que se haya efectuado la retirada, se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano. Intentada la notificación a sus titulares, no ha sido posible o bien los vehículos carecen de la placa de matriculación y, por lo tanto, este anuncio tiene carácter individualizado para cada uno de los titulares, surtiendo todos los efectos de la práctica de la notificación conforme a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Expediente. — Matrícula. — Marca. — Modelo. — Color. — Bastidor. — Titular

013/09. — M-7763-TP. — Rover. — 620 SDI. — Blanco. — SARHYLYRBM263798. — Rarach Mohamed, documento nacional de identidad número X-4142282-H.

030/09. — 0966DDW. — Ford. — Transit. — Blanco. — WF0AXXTTFA4G37509. — Eurosnacks Distribución de Frutos Secos, cédula de identificación fiscal número B-82965088.

032/09. — M-7545-KP. — Peugeot. — 405. — Blanco. — VF315BD6208840414. — Raquel Castillo Martín, documento nacional de identidad número 52.970.582.

040/09. — M-9344-US. — Seat. — Toledo. — Blanco. — VSSZZZ1LZWR000768. — Andrés Hernán Ojeda Castañeda, documento nacional de identidad número X-4111659-H.

En Humanes de Madrid, a 4 de febrero de 2010.—El alcalde, Adolfo Álvarez Sojo.
(02/1.285/10)